



Bruselas, 24 de mayo de 2017
(OR. en)

9646/17

CT 52
ENFOPOL 269
COSI 119
COTER 44

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. prec.:	9572/17
Asunto:	Proyecto de directrices revisadas de la Estrategia de la UE para luchar contra la radicalización y la captación de terroristas

Antecedentes

1. El 4 de diciembre de 2014 el Consejo convino en una serie de directrices¹ para completar la Estrategia de la UE para luchar contra la radicalización y la captación de terroristas², aprobada en junio de 2014. De acuerdo con el apartado 2 de las directrices, *«para garantizar que se responda eficazmente a las amenazas nuevas y emergentes, es necesario supervisar estas directrices y las prioridades establecidas, así como su aplicación y su adaptación cuando proceda»*. Además, de conformidad con el apartado 4, estas directrices y su grado de aplicación deberán revisarse cada dos años y, en su caso, actualizarse *«con objeto de garantizar una actuación eficaz a nivel nacional y de la UE a la vista de los cambios que se vayan produciendo en el ámbito del terrorismo»*.

¹ Doc. 13469/1/14.

² Doc. 9956/14 JAI 332 ENFOPOL 138 COTER 34.

2. Desde la adopción de las directrices, la situación general ha cambiado³.
3. La responsabilidad de la lucha y la prevención contra la radicalización y la captación de terroristas recae principalmente en los Estados miembros. No obstante, los ataques terroristas cometidos en Europa en 2015 y 2016 han demostrado una vez más la importancia de abordar la radicalización que conduce al terrorismo y al extremismo violento también a escala europea. En la reunión informal celebrada el 12 de febrero de 2015 tras los atentados terroristas perpetrados en París en enero de 2015, los jefes de Estado o de Gobierno, por medio del documento titulado «Prevenir la radicalización y defender los valores», hicieron un llamamiento para que:
 - se adoptasen medidas adecuadas, con arreglo a las constituciones nacionales, para rastrear y eliminar los contenidos de Internet que fomenten el terrorismo o el extremismo, en particular mediante una mayor cooperación entre los poderes públicos y el sector privado a escala de la UE, también colaborando con Europol para establecer capacidades de notificación de contenidos de Internet;
 - se elaborasen estrategias de comunicación para fomentar la tolerancia, la no discriminación, las libertades fundamentales y la solidaridad en toda la UE, incrementando en particular el diálogo interconfesional y entre otras comunidades, y potenciando los discursos que contrarresten las ideologías terroristas, por ejemplo dando voz a las víctimas; y
 - se impulsasen iniciativas en materia de educación, formación profesional, oportunidades de empleo, integración social y rehabilitación en el contexto judicial para abordar los factores que contribuyen a la radicalización, en particular en las prisiones.
4. Desde la adopción de las directrices, la situación general ha cambiado. En el **anexo II** se ofrece una síntesis de los documentos de estrategia política pertinentes, que determinan las medidas e iniciativas que deberán adoptarse con objeto de redoblar esfuerzos para prevenir y combatir la radicalización que conduce al terrorismo y al extremismo violento. En la lista se incluyen principalmente conclusiones del Consejo Europeo, conclusiones del Consejo y comunicaciones de la Comisión, pero también resoluciones del Parlamento Europeo y dictámenes del Comité de las Regiones.

³ Véase, por ejemplo, el documento 6699/17 («Update on the conclusions, recommendations and way forward on the INTCEN and Europol threat assessments mechanism» [solo existe en inglés]).

El 2 de febrero de 2017, la Comisión estableció una Red de responsables nacionales de prevención de la radicalización, con el doble objetivo de:

- reforzar e institucionalizar el intercambio de conocimientos técnicos y experiencias sobre los planteamientos de la prevención y las políticas de prevención de los Estados miembros, e
 - implicar en mayor medida a los Estados miembros en las actividades de la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización (RSR).
5. El Consejo JAI trató en diciembre de 2016, basándose en un documento redactado por el coordinador de la lucha contra el terrorismo, el reto creciente que constituyen los combatientes terroristas extranjeros, inclusive mujeres y niños, que regresan a Europa procedentes de Siria e Irak. Se están manteniendo conversaciones en los grupos de trabajo pertinentes, así como en el marco del G-15 y del Centro de Excelencia de la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización. En marzo de 2017 se presentaron al COSI los resultados de un cuestionario sobre los niños y la manera en que los Estados miembros están abordando la situación. Los resultados consolidados de las distintas iniciativas se presentarán al Consejo JAI antes de finales de año.
6. Desde principios de 2015 se han emprendido varias iniciativas. En el **anexo III** se ofrece una síntesis de los principales avances.
7. En este contexto se han revisado las directrices para que reflejen debidamente los cambios en la situación general y la evolución política reciente. Se han modificado partiendo de los logros, impulsando acciones concretas y tangibles y reajustando las prioridades para hacer frente con eficacia a los retos actuales.

Siguientes etapas de las directrices revisadas: cuestiones que habrá que considerar, subsanar lagunas, establecer prioridades

8. Los últimos informes de Europol y el INTCEN⁴ han puesto de relieve y confirmado una serie de retos y amenazas, entre ellas, en particular, la amenaza que representan los «lobos solitarios» y las células pequeñas, el uso de las redes sociales con fines de radicalización y captación, los intentos de captación de solicitantes de asilo, refugiados y migrantes, los combatientes terroristas extranjeros retornados y los niños, las nuevas vías de radicalización, el aumento del extremismo de derechas y el riesgo de polarización.
9. Otros documentos estratégicos recientes han puesto de relieve una serie de retos adicionales, entre ellos, en particular, la radicalización de la juventud, el papel de la ideología, los aspectos de género en la radicalización, la radicalización en los centros penitenciarios y la desradicalización o desmovilización en general. Habida cuenta de estos retos, las soluciones políticas deben hacer uso de todos los ámbitos e instrumentos políticos pertinentes, incluyendo la justicia penal, la educación, la inclusión social, la ciudadanía y los valores europeos, etc. Entre los aspectos transversales se incluyen las estrategias y planes de acción en materia de prevención a escala nacional, regional o local, los planteamientos en los que intervengan varios organismos con la participación de todas las partes interesadas pertinentes, los modelos de cooperación, los foros para el intercambio de conocimientos y experiencias, así como las medidas de sensibilización y formación.
10. A la luz de lo anterior, las directrices desarrollan acciones concretas para llevar a la práctica las recomendaciones recogidas en los documentos políticos pertinentes, y establecen los instrumentos necesarios para abordar con eficacia los retos identificados. Tras los debates mantenidos en el Grupo «Terrorismo» del 15 de marzo de 2017 y la solicitud de contribuciones, una serie de Delegaciones aportaron comentarios por escrito sobre el proyecto presentado en la reunión, la mayoría de los cuales se han tenido en cuenta en la presente versión revisada.

⁴ Documento SEAE (2017) 10081 de 17 de febrero de 2017 («*Six Monthly Assessment of the Threat from Islamist Terrorism: part 1 - Europe*») (EU CONFIDENTIAL).
Documento 5499/17 (EDOC "870884 – v3 («*An Outlook on Developments in Jihadist Terrorism*») (EU RESTRICTED)).

11. Se propone que la Red de responsables nacionales de prevención, que se reunirá aproximadamente cuatro veces al año, incluya las presentes directrices en sus futuros trabajos. La Red podría ser decisiva para avanzar en la aplicación de las mismas.

Se ruega a la Comisión que informe regularmente al Grupo «Terrorismo» sobre las actividades de la Red. Una vez al año, el Grupo «Terrorismo» debería hacer balance de la aplicación y revisión de las directrices y actualizarlas cuando proceda, con el fin de garantizar que las amenazas nuevas y emergentes se aborden de manera eficaz.

	Qué	Cómo	Quién	Documentos de base para las actualizaciones de 2017
Información general				
1.	Estrategias nacionales para la prevención de la radicalización y la captación de terroristas	<p>Considerar y actualizar las estrategias para prevenir la radicalización y promover la cooperación entre servicios a nivel nacional, regional y local, y tener en cuenta los nuevos retos o seguir aplicando y evaluando los existentes</p> <p>Considerar la posibilidad de nombrar coordinadores nacionales de prevención en calidad de <u>puntos de contacto nacionales de la RSR</u></p>	Estados miembros/Comisión	Comunicación sobre radicalización de 2016, Conclusiones del Consejo sobre Justicia Penal de 2015, Conclusiones del Consejo sobre Juventud de 2016, Dictamen del Comité de las Regiones de 2016

	Qué	Cómo	Quién	Documentos de base para las actualizaciones de 2017
Apoyar la continuación de investigaciones sobre las tendencias y los retos de la radicalización y la captación de terroristas				
2.	Poner en común los conocimientos especializados para prevenir y luchar contra la radicalización y la captación de terroristas	<p>Recurriendo en particular al Centro de Excelencia de la RSR para analizar el panorama de la investigación y detectar las lagunas de la investigación.</p> <p>Poniendo en común conocimientos expertos y experiencias sobre los planteamientos, las estrategias y las intervenciones de prevención, en particular en el seno de la red de los responsables políticos de prevención.</p> <p>Poniendo en común de los resultados pertinentes de las investigaciones en los foros correspondientes (incluida la red de responsables políticos de prevención, ESCN, etc.)</p>	Comisión/Estados miembros	Comunicación sobre radicalización de 2016 (Medida clave 1)

	Qué	Cómo	Quién	Documentos de base para las actualizaciones de 2017
3.	Apoyar la realización de investigaciones centradas en las formas de responder a la radicalización y la captación de terroristas e impulsar la realización de intervenciones eficaces con base empírica que incluyan estrategias de salida	<p>Utilizando el programa Horizonte 2020 y el Fondo de Seguridad Interior (acciones de la UE y/o programas nacionales según proceda)</p> <p>Respaldando la cooperación entre el mundo académico, profesionales, responsables políticos y la sociedad civil para determinar las necesidades de investigación.</p> <p>Dirigiendo las actividades de investigación y facilitando la explotación de los resultados de las investigaciones para realizar intervenciones de prevención eficaces y medir o evaluar su eficacia</p>	Comisión/Estados miembros	Comunicación sobre radicalización de 2016 (Medida clave 3)

	Qué	Cómo	Quién	Documentos de base para las actualizaciones de 2017
Promover la seguridad, la justicia y las oportunidades para todos - movilizar la educación para promover valores comunes y prevenir la radicalización que conduce al extremismo violento				Comunicación sobre radicalización de 2016 (Medidas clave 10-14 del ámbito específico n.º 4 «Fomento de la educación integradora y de los valores comunes de la Unión»)
4.	Animar a que se preste suficiente atención a la manera de impulsar las capacidades de pensamiento crítico y la alfabetización mediática	<p>Incorporando capacidades de pensamiento crítico, en particular por lo que respecta a los medios de comunicación, en los sistemas educativos</p> <p>Respaldando a los docentes y a las direcciones de centros escolares permitiéndoles abordar los aspectos de alfabetización mediática y pensamiento crítico de manera eficaz</p> <p>Reforzando el diálogo, la cooperación y las asociaciones entre las partes interesadas correspondientes (incluido del sector de la educación y la formación y el sector de los medios de comunicación, así como la sociedad civil y las organizaciones juveniles), facilitando un planteamiento multidisciplinario.</p> <p>Utilizando los instrumentos existentes para apoyar el fomento de capacidades de pensamiento crítico, como por ejemplo el Programa Europa Creativa y el Programa Erasmus+, según proceda</p>	Estados miembros/Comisión	Comunicación sobre radicalización de 2016, Conclusiones del Consejo sobre alfabetización mediática y pensamiento crítico de 2016, Conclusiones del Consejo sobre juventud de 2016, Conclusiones del Consejo sobre prevención de la radicalización de 2016

	Qué	Cómo	Quién	Documentos de base para las actualizaciones de 2017
5.	Impulsar actuaciones y programas que induzcan a la cohesión, incluido en el ámbito de la educación, que promueva los derechos fundamentales, el Estado de Derecho y la democracia, y que fomenten sociedades incluyentes, tolerantes y pluralistas	<p>Promoviendo la educación global y cívica, así como el voluntariado, para aumentar las competencias sociales, cívicas e interculturales</p> <p>Fomentando una educación integradora para todos los niños y jóvenes, a la vez que se lucha contra el racismo, la xenofobia, la intolerancia, el acoso y la discriminación por cualquier motivo</p>	Estados miembros/Comisión/FRA/CLT	Conclusiones del Consejo sobre prevención de la radicalización, Conclusiones del Consejo sobre pensamiento crítico
6.	Ampliar las competencias de profesores, educadores y demás personal docente en lo que se refiere a radicalización, en particular promoviendo valores comunes y abordando la diversidad	<p>Respaldando una formación que ayude a los docentes y a los animadores socioculturales de juventud a reconocer los primeros signos de conducta radicalizada y a desempeñar un papel activo en la prevención de la radicalización violenta.</p> <p>Fomentando entornos de aprendizaje socialmente seguros, tanto en línea como fuera de línea, en los que puedan debatirse abiertamente cuestiones controvertidas y se respete la libertad de expresión y se capacite al personal docente para iniciar y moderar esos debates</p>	Estados miembros/Comisión/FRA/CLT	Conclusiones del Consejo sobre prevención de la radicalización de 2016, Conclusiones del Consejo sobre pensamiento crítico

	Qué	Cómo	Quién	Documentos de base para las actualizaciones de 2017
7.	Concienciar sobre cuestiones conexas a la radicalización y la captación de terroristas	<p>1. Planteando la creación de redes informales de profesionales de primera línea y de víctimas del terrorismo</p> <p>2. Planteando la creación de redes informales de terroristas rehabilitados para contribuir a proyectos contra la captación de terroristas</p> <p>3. Planteando que las autoridades competentes interactúen con el ciudadano, por ejemplo a través de los medios de comunicación y/o las plataformas de información</p>	Estados miembros	
Mejorar la comunicación de los gobiernos				
8.	Llevar a cabo campañas de comunicación específicas a escala nacional y de la UE que aborden las prioridades actuales que sirven de apoyo a otros elementos de estas directrices	<p>Haciendo uso de la Red Europea de Comunicaciones Estratégicas (ESCN) como proyecto de continuidad para la creación de las capacidades necesaria en los Estados miembros y para contribuir a impulsar campañas eficaces de comunicación estratégica</p> <p>Respaldando el trabajo de la ESCN, por ejemplo enviando a dicha red personal en comisión de servicios</p> <p>Impulsando la cooperación y la puesta en común de prácticas idóneas con la coalición global contra el Daesh</p>	Comisión/Estados miembros/CLT/SEAE	Conclusiones del Consejo sobre prevención de la radicalización de 2016

	Qué	Cómo	Quién	Documentos de base para las actualizaciones de 2017
Apoyar los mensajes de la lucha contra el terrorismo				
9.	Facilitar competencias profesionales en comunicación y en medios de comunicación a representantes de la sociedad civil respetados que se encuentren en una posición idónea para cuestionar y rebatir el discurso terrorista	<p>Proporcionando una fuente de financiación y facilitando la capacitación en el seno de la sociedad civil (por ej., ONG)</p> <p>Respaldando el programa de empoderamiento de la sociedad civil para que mejore de manera significativa la formación y el apoyo de los socios de la sociedad civil con el fin de reforzar el volumen de narraciones alternativas con efectos positivos difundidas en línea en estrecha cooperación con la RSR y la ESCN. Fomentando la inclusión de testimonios de víctimas y de terroristas rehabilitados si procede.</p> <p>Buscando modelos positivos que deseen respaldar la promoción de dichas narraciones y campañas</p>	Estados miembros/Comisión / SEAE	Conclusiones del Consejo sobre prevención de la radicalización de 2016, Comunicación sobre radicalización de 2016

	Qué	Cómo	Quién	Documentos de base para las actualizaciones de 2017
10.	Facilitar el diálogo entre autoridades públicas, actores civiles y sociedad civil para luchar contra la radicalización y la captación de terroristas	<p>Estudiando y poniendo en común prácticas idóneas respecto a soluciones encontradas para facilitar dicho diálogo, incluidas cuestiones como la representación oficial de grupos religiosos o la formación de dirigentes religiosos/predicadores, y proponer prácticas idóneas</p> <p>Partiendo del estudio de la Comisión sobre la diáspora europea, identificando a las personas con una influencia clave tanto dentro como fuera de la UE</p>	Estados miembros/Comisión/SEAE/CLT	
11.	Velar por que los discursos antiterroristas elaborados en los Estados miembros y terceros países constituyan un ejemplo para otras iniciativas	Apoyando la difusión de instrumentos y contenidos para relatos alternativos dirigida a las partes interesadas pertinentes con la traducción oportuna. A este respecto se podría proceder colaborando con iniciativas en curso o apoyándolas	SEAE/Comisión	

	Qué	Cómo	Quién	Documentos de base para las actualizaciones de 2017
Luchar contra la radicalización y la captación de terroristas en Internet				
12.	Reducir la disponibilidad en Internet de material que promueva la radicalización del terrorismo y el impacto de dicho material del modo que sea posible según la legislación nacional de cada Estado miembro	Seguir impulsando y apoyando las iniciativas incluidas en el Foro de Internet de la UE que promuevan sus objetivos, en particular la rápida retirada de contenidos terroristas, independientemente de su ideología, así como la difusión de relatos contrarios y alternativos Seguir trabajando para garantizar una aplicación efectiva del Código de Conducta para combatir el delito de incitación al odio en línea	Comisión/SEAE/CLT /Estados miembros	Acciones clave 4 y 6 de la Comunicación sobre radicalización de 2016, primer informe de avances hacia una Unión de la Seguridad genuina y efectiva, Conclusiones del Consejo sobre la mejora de la justicia penal en el ciberespacio, resultado de la sesión n° 3508 del Consejo, de 8-9/12/2016, Justicia y Asuntos de Interior

	Qué	Cómo	Quién	Documentos de base para las actualizaciones de 2017
13.	Tomar medidas adecuadas para contrarrestar la emisión de contenidos radicales violentos	Evaluación por parte del IntCen de la propaganda radical violenta y de la cuestión de las comunicaciones públicas, y su impacto, como parte del análisis del IntCen de las tendencias de la radicalización y la captación. Diálogo del CLT y del SEAE con los países que acogen canales de TV que emiten contenidos radicales violentos; información actualizada del CLT y del SEAE a los Estados miembros sobre cualquier diálogo bilateral y su resultado	SEAE/CLT /Estados miembros	

	Qué	Cómo	Quién	Documentos de base para las actualizaciones de 2017
14.	<p>Detectar y tratar los contenidos que promueven la radicalización y la captación de terroristas</p>	<p>Apoyando el trabajo del Foro de Internet de la UE y la labor del Centro Europeo de Lucha contra el Terrorismo (ECTC) de Europol, en particular, el trabajo llevado a cabo por la Unidad de Notificación de Contenidos de Internet de la Unión Europea (UE IRU).</p> <p>Estableciendo mecanismos nacionales que garanticen la identificación y tratamiento rápidos y eficaces del contenido en línea que promueva la radicalización y la captación de terroristas con los operadores de Internet, utilizando los servicios facilitados por la UE IRU como y cuando sea necesario.</p> <p>Estableciendo y manteniendo relaciones efectivas con socios del sector privado pertinentes, según proceda, bilaterales o multilaterales con Estados miembros y/o la Comisión. En este sentido, se anima a los Estados miembros a aprovechar dichas relaciones establecidas en el marco del Foro Internet de la UE.</p>	<p>Estados miembros/ Comisión/Eurojust/ Europol</p>	<p>Conclusiones del Consejo sobre prevención de la radicalización de 2016 y Comunicación sobre la radicalización de 2016</p>

	Qué	Cómo	Quién	Documentos de base para las actualizaciones de 2017
		<p>Seguir compartiendo conocimientos e intercambiar las prácticas idóneas con objeto de determinar los procedimientos y medidas adecuados para detectar y tratar los contenidos de Internet que promueven la radicalización y la captación de terroristas</p> <p>Compartiendo conocimientos e intercambiando las prácticas idóneas sobre medidas de prohibición del acceso a contenidos ilegales de Internet y su distribución, así como su aplicación efectiva</p>		

	Qué	Cómo	Quién	Documentos de base para las actualizaciones de 2017
Formar, crear capacidades e involucrar a profesionales de primera línea en distintos sectores				
15.	Formar a profesionales de primera línea	Considerando las ventajas de establecer un programa europeo de formación voluntaria para profesionales de primera línea, a fin de aumentar su concienciación en cuanto a los temas relacionados con la radicalización y a los pasos que pueden dar para abordarlos, basándose en la experiencia de la RSR y la experiencia de la Red europea de academias de formación penitenciaria y de la Red Europea de Formación Judicial. Debería incluir un módulo para la formación de los formadores que ofrezca una formación tanto específica por sector como intersectorial, y adaptado a las necesidades de los Estados miembros	Comisión/CEPOL	
16.	Poner en contacto a los profesionales de primera línea a escala nacional	Creando redes de expertos a escala nacional a fin de completar las actividades de la RSR, para compartir las prácticas idóneas y establecer mecanismos de formación a escala nacional para los profesionales de primera línea	Estados miembros/ Comisión	

	Qué	Cómo	Quién	Documentos de base para las actualizaciones de 2017
Ayudar a las personas y a la sociedad civil a mejorar su capacidad de resistencia				
17.	Elaborar y respaldar iniciativas en materia de capacidad de resistencia centradas en grupos específicos y apoyar a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en ese campo	Habrán de determinarlo los Estados miembros	Estados miembros	
18.	Respaldar y capacitar a los jóvenes mediante actuaciones efectivas que impulsen la integración y fortalezcan un sentido de pertenencia y una identidad positiva	<p>Impulsando la cooperación entre el sector de la juventud, el sector de la educación y otros sectores pertinentes.</p> <p>Impulsando instrumentos, medidas comunes y el intercambio de prácticas idóneas para enfrentarse a la radicalización de los jóvenes y mejorar la resiliencia</p> <p>Poniendo a punto y ofreciendo a los animadores socioculturales de juventud una formación que tenga en cuenta el conjunto de instrumentos destinados a los animadores socioculturales de la juventud y la recomendaciones de los responsables políticos.</p> <p>Poniendo en marcha iniciativas que mejoren el compromiso y la ciudadanía de los jóvenes</p>	Comisión/Estados miembros	Conclusiones del Consejo sobre el papel de la política de juventud, Conclusiones del Consejo sobre prevención de la radicalización, Conclusiones del Consejo sobre la alfabetización mediática y el pensamiento crítico, Comunicación sobre la radicalización de 2016

	Qué	Cómo	Quién	Documentos de base para las actualizaciones de 2017
Apoyar iniciativas de desvinculación				
19.	Brindar la posibilidad a los Estados miembros que así lo deseen de establecer sus propios programas (también desde el punto de vista financiero)	Determinando las necesidades y exigencias de las estrategias nacionales de desvinculación y salida Organizando talleres y formación de apoyo a los Estados miembros a escala de la UE, incluido a través de la RSR	Estados miembros/ Comisión	
20.	Establecer un marco político para prevenir que la radicalización degenera en extremismo violento y terrorismo dentro de los centros penitenciarios	Mejorando la formación de los profesionales penitenciarios de primera línea, en particular basándose en las experiencias de la Academia Europea de Formación Penitenciaria (EPTA por sus siglas en inglés), ampliando los miembros de la misma y poniendo en común prácticas idóneas para detectar y enfrentarse tanto a los reclusos que se están radicalizado como a los radicalizados Adoptando medidas que promuevan el pensamiento crítico, la tolerancia religiosa y la reintegración social de los reclusos	Estados miembros/ Comisión	Comunicación sobre radicalización de 2016, Conclusiones del Consejo sobre justicia penal, Informe del Parlamento Europeo de 2015

	Qué	Cómo	Quién	Documentos de base para las actualizaciones de 2017
		<p>Poniendo en común prácticas idóneas y formulando recomendaciones políticas sobre la prevención de la radicalización para los profesionales de primera línea (incluido en su caso los jueces y los fiscales), que incluya el sector penitenciario y de la libertad provisional, teniendo en cuenta las Directrices de 2016 para los servicios penitenciarios y de libertad condicional sobre la radicalización y el extremismo violento del Consejo de Europa.</p> <p>Poniendo en práctica y evaluando una prevención específica así como programas de desradicalización, desvinculación y rehabilitación</p>		

	Qué	Cómo	Quién	Documentos de base para las actualizaciones de 2017
		<p>La Comisión debe seguir facilitando las iniciativas arriba descritas mediante la financiación de la UE a programas de formación para el personal penitenciario y de libertad provisional en materia de radicalización, con el fin de introducir programas de desradicalización y rehabilitación e instrumentos de evaluación del riesgo para su uso tanto en las prisiones como en los procedimientos penales, en particular reproduciendo los ejemplos útiles de prácticas idóneas procedentes de los Estados miembros</p> <p>Conforme a las Conclusiones del Consejo de noviembre de 2015, Eurojust debe seguir observando las tendencias y las novedades del marco jurídico aplicable y de la jurisprudencia pertinente de los Estados miembros, como por ejemplo la aplicación de opciones distintas del enjuiciamiento y la prisión en los casos de terrorismo.</p>		

	Qué	Cómo	Quién	Documentos de base para las actualizaciones de 2017
		<p>Las reuniones tácticas de Eurojust sobre terrorismo deben favorecer el intercambio de las prácticas nacionales vigentes y las enseñanzas extraídas de las mismas.</p> <p>Los informes de seguimiento de las condenas por terrorismo y los informes sobre los combatientes terroristas extranjeros de Eurojust deben presentar las conclusiones y recomendaciones en el ámbito de la desradicalización con el fin de informar a los responsables de la elaboración de políticas y contribuir a la prosecución del desarrollo de la política penal aplicable a los combatientes terroristas extranjeros.</p>		

	Qué	Cómo	Quién	Documentos de base para las actualizaciones de 2017
Concertar los trabajos internos y externos contra la radicalización				
21.	Establecer el panorama de las estrategias de prevención y salida existentes	Llevando a cabo un estudio general de las estrategias de prevención y salida existentes, tanto europeas como no europeas	SEAE/Comisión/CLT	
22.	Garantizar que la prevención de la radicalización y la captación de terroristas se tenga en cuenta en la elaboración de políticas de gestión de fronteras, incluida la política de visados de la UE	Garantizando la consulta con los organismos o actores de la UE adecuados para la aplicación de la política de visados de la UE	Comisión/SEAE/CLT	
23.	Coordinar y promover estrategias preventivas en las regiones prioritarias	<p>Creando redes (virtuales) externas entre las Delegaciones de la UE en terceros países y los Estados miembros</p> <p>Incluyendo esta cuestión en los diálogos entre la UE y los terceros países, así como en los diálogos bilaterales o regionales de los Estados miembros, especialmente en las regiones prioritarias</p>	Comisión/SEAE/Estados miembros/CLT	

	Qué	Cómo	Quién	Documentos de base para las actualizaciones de 2017
24.	Garantizar una programación adicional específica (y pertinente) de lucha contra la radicalización	Seguir realizando investigaciones de base empírica sobre los motores de la radicalización en las regiones prioritarias en la lucha contra el terrorismo, poner en común las enseñanzas extraídas sobre lo que ha funcionado o no en la prevención, la lucha y la resiliencia contra el extremismo violento, y utilizar los conocimientos especializados de las autoridades nacionales de los Estados miembros en la aplicación subsiguiente de la ayuda específica de la UE en la creación de capacidades	Comisión/SEAE/CLT	
25.	Integrar la dimensión de género en los esfuerzos de lucha contra la radicalización.	Realizando investigaciones específicas sobre el papel de las mujeres en regiones, países o comunidades específicos, para entender su papel y determinar aspectos en las que las organizaciones de mujeres podrían contribuir a reforzar la resiliencia ante la radicalización	SEAE/Comisión/CCT	

	Qué	Cómo	Quién	Documentos de base para las actualizaciones de 2017
26.	Ayudar a los profesionales de los medios de comunicación, a los periodistas y al personal estatal de las regiones prioritarias en la lucha contra el terrorismo en lo que se refiere al modo de utilizar los medios de comunicación de forma responsable	Dando continuidad a las oportunidades de formación existentes y al desarrollo de materiales basado, entre otras cosas, en la experiencia y prácticas idóneas existentes de los Estados miembros y en las iniciativas de la UE como la RSR y la ayuda de la UE en curso en terceros países	Comisión/SEAE	

**Marco político — conclusiones, declaraciones, medidas, etc.
adoptadas desde enero de 2015**

1. Declaración conjunta de Riga tras la reunión informal de ministros de Justicia y Asuntos de Interior celebrada en Riga los días 29 y 30 de enero (doc. 5855/15)
2. Conclusiones del Consejo sobre la lucha contra el terrorismo (Consejo de Asuntos Exteriores) de 9 de febrero de 2015
3. Declaración de la reunión informal de jefes de Estado y de Gobierno de 12 de febrero de 2015 [doc. SN 10/2015]
4. Conclusiones del Consejo sobre la Estrategia regional de la UE para Siria e Irak, así como en relación con la amenaza que representa el Daesh, de 23 de mayo de 2015 (doc. 9105/16)
5. Declaración sobre la promoción de la ciudadanía y de los valores comunes de libertad, tolerancia y no discriminación mediante la educación («Declaración de París») de la reunión informal de los ministros de Educación de la Unión Europea, París, 17 de marzo de 2015⁵
6. Informe conjunto de 2015 del Consejo y de la Comisión «sobre la aplicación del marco renovado para la cooperación europea en el ámbito de la juventud (2010-2018)».
7. Proyecto de Conclusiones del Consejo sobre la Estrategia renovada de Seguridad Interior de la Unión Europea, de 17 de junio de 2015 (doc. 8911/15)
8. Resolución del Parlamento Europeo, de 25 de noviembre de 2015, sobre la prevención de la radicalización y el reclutamiento de ciudadanos europeos por organizaciones terroristas.
9. Conclusiones del Consejo de la Unión Europea y de los Representantes de los Estados miembros, reunidos en el Consejo, sobre la mejora de la respuesta de la justicia penal a la radicalización que conduce al terrorismo y al extremismo violento, de 20 de noviembre de 2015 (doc. 14419/15)
10. Conclusiones del Consejo sobre la lucha contra el terrorismo, de 20 de noviembre de 2015 (doc. 14406/15 + COR 1)

⁵ Y:\DG D 1\DG D 1C\TWP\Meeting documents\2017\2017.05.17\citizenship-education-declaration_en.pdf

11. Informe conjunto de 2015 del Consejo y la Comisión sobre la aplicación del marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET 2020) - Nuevas prioridades para la cooperación europea en educación y formación - Conclusiones del Consejo (23 de noviembre de 2015) (doc. 14440/1/15)
12. Conclusiones del Consejo Europeo de 18 de diciembre de 2015 (EUCO 28/15)
13. Declaración conjunta de los ministros de Justicia y Asuntos de Interior de la UE y los representantes de las instituciones de la UE con motivo de los atentados terroristas perpetrados en Bruselas el 22 de marzo de 2016 (doc. 7371/16)
14. Conclusiones del Consejo sobre el papel del sector de la juventud en un planteamiento integrado y transversal en la prevención la radicalización violenta de los jóvenes y lucha contra este fenómeno, de 30 de mayo de 2016 (doc. 9640/16)
15. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre el apoyo a la prevención de la radicalización que conduce al extremismo violento (COM(201[...]6) 379 final) de 14 de junio de 2016 (doc. 10466/16 + COR 1)
16. Dictamen del Comité de las Regiones, de los días 15 y 16 de junio, sobre los mecanismos para la lucha contra la radicalización y la prevención del extremismo violento a escalas local y regional (CIVEX-VI/010)
17. Actuación consecutiva a la declaración de los miembros del Consejo Europeo de 12 de febrero de 2015 en materia antiterrorista: Informe sobre la aplicación de medidas (doc. 9422/1/15 de 10 de junio de 2015; doc. 12318/15 de 5 de octubre de 2015; doc. 14734/15 de 30 de noviembre de 2015; doc. 6785/16 de 4 de marzo de 2016)
18. Conclusiones del Consejo sobre el desarrollo de la alfabetización mediática y el pensamiento crítico a través de la educación y la formación, de 30 de mayo de 2016 (doc. 9641/16)
19. Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre la prevención de la radicalización que conduce al extremismo violento, de 21 de noviembre de 2016 (doc. 14276/16)

20. Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el Consejo, sobre la inclusión en la diversidad para conseguir una educación de alta calidad para todos, de 17 de febrero de 2017 (doc. 6356/17)
21. Planteamientos de los Estados miembros para tratar a los familiares acompañantes de combatientes terroristas extranjeros retornados, en especial a los niños: resultados del cuestionario y actuación consecutiva (doc. 6900/17 + ADD 1)
22. DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 15 de marzo de 2017 relativa a la lucha contra el terrorismo y por la que se sustituye la Decisión Marco 2002/475/JAI del Consejo y se modifica la Decisión 2005/671/JAI del Consejo (DO L 88 de 31.3.2017, p. 6)

PRINCIPALES LOGROS EN RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES DE 2014

Entre las principales medidas, iniciativas e instrumentos en relación con las directrices de 2014 adoptados a escala de la UE procede mencionar los siguientes:

- La creación del **Centro de Excelencia de la RSR**, en octubre de 2015 (con tareas adicionales tales como el apoyo de los Estados miembros, la investigación y una mayor atención a la orientación práctica y los manuales);
- **Las iniciativas en el marco del Foro de Internet de la UE** (con dos objetivos principales: reducir al contenido terrorista en línea y favorecer los discursos alternativos), entre las que se incluyen:
 - la **Unidad de Notificación de Contenidos de Internet de la UE (IRU)**, que comenzó su labor en julio de 2015 y ahora forma parte del Centro Europeo de Lucha contra el Terrorismo (CELT), creado en enero de 2016;
 - el **programa de empoderamiento de la sociedad civil**, que reúne en particular a empresas de Internet, la RSR y el SCAT, emprendido con ocasión de la segunda reunión de alto nivel del Foro de Internet de la UE;
 - la elaboración por parte del sector de bases de datos de huellas digitales.
- El **Equipo Consultivo sobre Comunicaciones Estratégicas relativas a Siria (SSCAT)**, con una atención especial a los combatientes extranjeros, y su proyecto sucesor **Equipo Consultivo sobre Comunicaciones Estratégicas (SCAT)**, operativo desde octubre de 2016, que ofrece una plataforma para un mayor intercambio de conocimientos especializados y un asesoramiento específico en el ámbito de las comunicaciones estratégicas para luchar contra el extremismo violento y el terrorismo.
- El **diálogo con el sector sobre la lucha contra la incitación al odio**, que llevó al acuerdo entre las grandes empresas informáticas (Facebook, Twitter, Microsoft y YouTube) sobre un **código de conducta de lucha contra la incitación ilegal al odio en Internet**

- La **Red de responsables nacionales de prevención**, que se puso en marcha en febrero de 2017 con el objetivo de reforzar e institucionalizar el intercambio de conocimientos técnicos y experiencias sobre los planteamientos de la prevención y las políticas de prevención de los Estados miembros, y de que los Estados miembros participen en mayor medida en las actividades de la RSR teniendo en cuenta las prioridades y necesidades que estos determinen
- **Fondos y programas** para financiar los proyectos pertinentes en el ámbito de la investigación, en particular el 7PM/H2020 y el FSI. **Iniciativas en el ámbito de la educación y la juventud** (capacitación de los jóvenes, refuerzo de la resiliencia, lucha contra la discriminación, el racismo y la intolerancia, etc.), tales como las herramientas para jóvenes trabajadores y las recomendaciones a los responsables políticos («La contribución del trabajo con jóvenes a la prevención de la marginación y la radicalización violenta»), el hermanamiento virtual, la RSR Young, los trabajos en curso en el marco del Grupo «Educación y Formación (ET 2020)» sobre la promoción de la ciudadanía y los valores comunes, el Servicio Voluntario Europeo (SVE), el Cuerpo Europeo de Solidaridad, los trabajos preparatorios y la puesta en marcha de la red de modelos de referencia, etc., con fondos procedentes, entre otros, del programa Erasmus +.
- **Iniciativas en el ámbito de la justicia (desradicalización en centros penitenciarios, respuesta de la justicia a grupos y personas extremistas violentos)**, por ejemplo en relación con el intercambio de mejores prácticas y la formación de profesionales de primera línea (por ejemplo, documentos de la RSR sobre regímenes penitenciarios y de libertad condicional, colaboración entre la RSR, la EuroPris y la Academia de Formación Penitenciaria Europea (EPTA), los trabajos de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ), con fondos procedentes, entre otros, del Programa «Justicia» y del Fondo Social Europeo.
- La **dimensión exterior**: Cooperación con países terceros, en particular de los Balcanes Occidentales, Oriente Medio y Norte de África y con Turquía, mediante diálogos sobre la lucha contra el terrorismo y cuestiones de seguridad específicas, con vistas a establecer conjuntos de medidas y hojas de ruta para combatir el terrorismo.